RESOLUCIÓN A19-11

DECISIONES DE LA ASAMBLEA DECLARADAS NO VIGENTES

- CONSIDERANDO la Resolución A16-11 "Métodos y Procedimientos para la elaboración, puesta en vigencia, derogación y/o enmienda de las Decisiones de la CLAC";
- CONSIDERANDO que la XVIII Asamblea Ordinaria, resolvió encargar al Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo, la revisión, actualización o revocatoria de algunas Decisiones de la CLAC y que el señalado Grupo concluyo su trabajo;
- CONSIDERANDO que el Comité Ejecutivo de la CLAC, luego del análisis pertinente, acepto que las Decisiones por haber cumplido con su propósito, deben continuar el tramite de revocación.
- CONSIDERANDO que esta Decisión no afectará ningún derecho, obligación o responsabilidad adquiridos.

LA XIX ASAMBLEA DE LA CLAC

RESUELVE:

Declarar no vigente las siguientes Decisiones de la CLAC:

- 1 Resolución A11-2 "Incorporación de Aruba como Estado adherente a la membresía de la CLAC"
- 2 Resolución A13-1 "Ampliación del área geográfica de la CLAC para la incorporación de otros Estados de América"
- 3 Resolución A16-13 "Autonomía de la CLAC"

Capítulo X